

PROCESO N° 11001400305620200019400

Bernardo Ignacio Escallón Domínguez <bescallon1@gmail.com>

Mar 31/10/2023 3:02 PM

Para: Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: lady.osoriog@gmail.com <lady.osoriog@gmail.com>; dkcardenas@falabella.com.co <dkcardenas@falabella.com.co>;
Notificacion Judicial <notificacionjudicial@bancofalabella.com.co>; Notificaciones Embargos
<notificacionesembargos@bancofalabella.com.co>; cvirtual@davivienda.com <cvirtual@davivienda.com>; LUIS ALVARO NIETO
BOLÍVAR <alvaronietoasociados@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@davivienda.com
<notificacionesjudiciales@davivienda.com>; defensor del consumidor financiero@tarjetaexito.com-co
<defensor del consumidor financiero@tarjetaexito.com-co>; insolvencia <insolvencia@tuya.com.co>;
info@sufinanciamiento.com.co <info@sufinanciamiento.com.co>; perdomos@colpatria.com <perdomos@colpatria.com>;
lufeh@hotmail.com <lufeh@hotmail.com>; contactenos@shd.gov.co <contactenos@shd.gov.co>; arinconbecerra@gmail.com
<arinconbecerra@gmail.com>; adriana.valencia@bbvaganadero.com <adriana.valencia@bbvaganadero.com>; Alvaro Del Valle
Amarís <alvaro.delvallea@gmail.com>; insolvenciasjuridico@aecsa.co <insolvenciasjuridico@aecsa.co>;
leidy.lopez406@aecsa.co <leidy.lopez406@aecsa.co>; notificacionesjudiciales@aecsa.co <notificacionesjudiciales@aecsa.co>

 1 archivos adjuntos (330 KB)

MEMO SOLICITUDES 31102023.pdf;

FAVOR ACUSAR RECIBO

Señores

**JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.****TEL: 601 - 3418342****CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO**

REFERENCIA. PROCESO -
LIQUIDACIÓN - INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE.
RAD: **PROCESO No. 11001400305620200019400**

DEMANDANTE: - LADY ISABEL OSORIO
GONZÁLEZ

DEMANDADO: - PERSONAS
INDETERMINADAS

ASUNTO: (1) PRESENTO
**RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA
NOTIFICACIÓN Y LA POSESIÓN DEL SUSCRITO
LIQUIDADOR, SOLICITANDO AL SEÑOR JUEZ ATIENDA LAS
SOLICITUDES QUE A CONTINUACIÓN PRESENTARÉ ESTO
CON EL FIN QUE NO INICIE EL TÉRMINO PARA QUE EL
LIQUIDADOR REALICE SUS FUNCIONES HASTA TANTO NO
SE RESUELVAN LAS SOLICITUDES AQUÍ PRESENTADAS.**

**(2) SOLICITUD REQUERIR A LA DEUDORA A EFECTO QUE
INFORME LOS DATOS DE CONTACTO DEL CÓNYUGE.**

**(3) SOLICITUD SE ORDENE LA ENTREGA AL SUSCRITO
LIQUIDADOR DE LOS HONORARIOS PROVISIONALES Y EN**

EL EVENTO QUE NO LOS HUBIERE CONSIGNADO EL DEUDOR SE LE REQUIERA SO PENA DE DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO.

(4) SOLICITUD SE REQUIERA A LA DEUDORA PARA QUE INFORME EL ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES INMUEBLES REPORTADOS EN SU SOLICITUD DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS, E INFORME SI VENDIÓ ALGUNO DE LOS INMUEBLES

Bernardo Ignacio Escallón Domínguez, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.287.274 de Bogotá, Abogado en ejercicio, con tarjeta profesional N° 61.597 del C. S. de la J. nombrado como liquidador dentro del proceso citado en la referencia, respetuosamente [ACOMPÑO EN FORMATO PDF ESCRITO PARA LOS FINES PERTINENTES.](#)

Del Señor Juez,

BERNARDO IGNACIO ESCALLÓN DOMÍNGUEZ

ABOGADO

Tel: (57 1) (57 1) 4661433

Cel: (57) 3106962164 - 300 552 7969

Calle 30 A N° 6 – 22 Oficina 3002.

Bogotá D.C., - Colombia



BERNARDO IGNACIO ESCALLÓN DOMÍNGUEZ
Abogado.

Señores

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.

TEL: 601 - 3418342

CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

REFERENCIA. PROCESO - LIQUIDACIÓN - INSOLVENCIA PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE.
RAD: **PROCESO No. 11001400305620200019400**

DEMANDANTE: - LADY ISABEL OSORIO GONZÁLEZ

DEMANDADO: - PERSONAS INDETERMINADAS

ASUNTO: **(1) PRESENTO RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA NOTIFICACIÓN Y LA POSESIÓN DEL SUSCRITO LIQUIDADOR, SOLICITANDO AL SEÑOR JUEZ ATIENDA LAS SOLICITUDES QUE A CONTINUACIÓN PRESENTARÉ ESTO CON EL FIN QUE NO INICIE EL TÉRMINO PARA QUE EL LIQUIDADOR REALICE SUS FUNCIONES HASTA TANTO NO SE RESUELVAN LAS SOLICITUDES AQUÍ PRESENTADAS.**

(2) SOLICITUD REQUERIR A LA DEUDORA A EFECTO QUE INFORME LOS DATOS DE CONTACTO DEL CÓNYUGE.

(3) SOLICITUD SE ORDENE LA ENTREGA AL SUSCRITO LIQUIDADOR DE LOS HONORARIOS PROVISIONALES Y EN EL EVENTO QUE NO LOS HUBIERE CONSIGNADO EL DEUDOR SE LE REQUIERA SO PENA DE DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO.

(4) SOLICITUD SE REQUIERA A LA DEUDORA PARA QUE INFORME EL ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES INMUEBLES REPORTADOS EN SU SOLICITUD DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS, E INFORME SI VENDIÓ ALGUNO DE LOS INMUEBLES

Bernardo Ignacio Escallón Domínguez, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.287.274 de Bogotá, Abogado en ejercicio, con tarjeta profesional N° 61.597 del C. S. de la J. nombrado como liquidador dentro del proceso citado en la referencia, respetuosamente manifiesto, que **PRESENTO RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA NOTIFICACIÓN Y LA POSESIÓN DEL SUSCRITO LIQUIDADOR, SOLICITANDO AL SEÑOR JUEZ ATIENDA LAS SOLICITUDES QUE A CONTINUACIÓN PRESENTARÉ ESTO CON EL FIN QUE NO INICIEN EL TÉRMINO PARA QUE EL LIQUIDADOR REALICE SUS FUNCIONES HASTA TANTO NO SE RESUELVAN LAS SOLICITUDES.**

PRIMERO: Que previo a que inicie el conteo de términos para que el suscrito liquidador desarrolle las labores propias del cargo, respetuosamente solicita se resuelvan las siguientes solicitudes:

1.1. Solicito se requiera a la deudora para que informe los datos de contacto de su cónyuge, pues en la página 7 del expediente, si bien la aquí deudora informa que tiene sociedad conyugal vigente, no informa los datos de contacto (dirección, correo electrónico, teléfono) los cuales son necesarios para Avisar – Notificar de la existencia del proceso.



BERNARDO IGNACIO ESCALLÓN DOMÍNGUEZ
Abogado.

SOCIEDAD CONYUGAL Y PATRIMONIAL

Manifiesto que poseo sociedad conyugal con el señor Julián Tapiero Briñez, identificado con cédula de ciudadanía 80.851.360

1.2. Señor Juez para que el suscrito liquidador pueda realizar las notificaciones a los acreedores y al cónyuge, así mismo toda vez que se requiere realizar una publicación en prensa que tiene un costo aproximado de \$103.000 pesos. se solicita respetuosamente se ordene la entrega al suscrito liquidador de los honorarios provisionales y en el evento que no los hubiere consignado el deudor se le requiera so pena de declarar el desistimiento tácito.

1.3. Informo al Despacho que el suscrito liquidador a efecto de obtener el correo de notificación del acreedor CONJUNTO MIRADORES DE PONTEVEDRA I se comunicó telefónicamente con el conjunto y en dicha comunicación nos indicaron que la aquí deudora había vendido el inmueble y ya no vivía allí.

En atención a ello, ante esta situación solicito se requiera a la Deudora para que informe el estado actual de los bienes inmuebles reportados en su solicitud de negociación de deudas, e informe si vendió alguno de los inmuebles:

2. RELACIÓN E INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

La siguiente relación corresponde al detalle completo de los todos los bienes que poseo:

2.1 BIENES INMUEBLES

50% APARTAMENTO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50C – 1927104, UBICADO EN LA CALLE 95 #71 – 75 APARTAMENTO 211 BLOQUE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADORES DE PONTEVEDRA ETAPA I P.H., AVALUADO COMERCIALMENTE EN QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$530.000.000)

AFECTACIONES:

- HIPOTÉCA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTÍA DE BBVA COLOMBIA S.A
- AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR
- EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL DE BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

50% GARAJE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50C – 1927496, UBICADO EN LA CALLE 95 #71 – 75 GARAJE 647 Y 648 CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADORES DE PONTEVEDRA ETAPA I P.H., AVALUADO COMERCIALMENTE EN VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)

2.2 BIENES MUEBLES

NO TIENE

TOTAL BIENES

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$275.000.000)

No obstante lo anterior, informo al Despacho que se revisó en la página de la Superintendencia de Notariado y Registro y los inmuebles siguen figurando a nombre de la aquí deudora tal y como se observa en el siguiente pantallazo:

Resultado Transaccion

Transacción finalizada correctamente, a continuación puede ver el detalle de la transacción.

Servicio

Consulta Indices

PIN

231031538084706694

Recibo / Referencia

86365932

Valor

0

Fecha Consulta

31/10/2023 11:44 AM

Los siguientes son los resultados arrojados para la Consulta, puede revisar el historial de todas sus consultas presionando el botón Historial, en la pantalla principal, **Recuerde** que debe tener habilitadas las ventanas emergentes para poder descargar el reporte, la columna **Vinculado a** indica por cuál de los diferentes datos o filtros fue obtenido el registro

#	Ciudad	Matricula	Direccion	Vinculado a
1	Bogota Zona Centro - Bogota	50C-1927104	CL 95 71 87 BQ 1 ET 1° AP 211° (DIRECCION CATASTRAL)	Documento
2	Bogota Zona Centro - Bogota	50C-1927496	CL 95 71 87 BQ 1 GJ 647 (DIRECCION CATASTRAL)	Documento

1

Señor usuario si usted no está de acuerdo con el resultado de la consulta, por favor comuníquese con las líneas de atención al ciudadano como



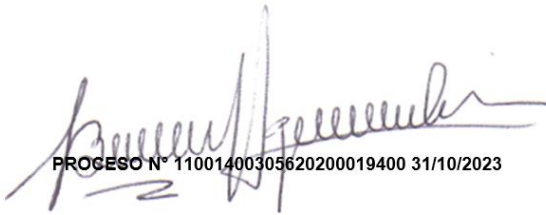
BERNARDO IGNACIO ESCALLÓN DOMÍNGUEZ
Abogado.

Sin embargo, para claridad, y determinar la situación real y actual de los inmuebles es necesario **se requiera a la Deudora para que informe el estado actual de los bienes inmuebles reportados en su solicitud de negociación de deudas, e informe si vendió alguno de los inmuebles.**

Para todos los efectos informo mi correo: bescallon1@gmail.com
Teléfono: 3106962164 y 3005527969.

Finalmente quedamos atentos a sus comentarios e instrucciones.

Del Señor Juez,



PROCESO N° 11001400305620200019400 31/10/2023

BERNARDO IGNACIO ESCALLÓN DOMÍNGUEZ
C.C. N° 79.287.274 de Bogotá
T.P. 61.597 del C.S. de la J.